



El primer paso, el más importante.

RES EXE. N° 015/ 666

MAT: Adjudica Licitación Pública 1572-76-L112 a Proveedor Sociedad Comercial y Servicios Mister Office y Cía. Para la adquisición de accesorios computacionales. Prog. 1.

ARICA, 25 SEP 2012,

VISTOS

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; D.F.L. N° 1/19.653 del 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 del 24.09.2004, modificado por Decreto Supremo N° 1.562 de 2005 y Decreto Supremo N° 20 de 2007, todos del Ministerio de Hacienda; Ley N° 19.880 de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República ; Ley N° 20.238 del 2008 que modifica la Ley N° 19.886 que asegura la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; la Ley N° 20.557, Presupuesto del Sector Público para el año 2012; Resolución Exenta N° 015/026 del 2000, Resolución Exenta N° 015/172 del 2001, Resolución Exenta N° 015/ 822 del 2003 y Resolución N° 015/0189 del 2011, todas de la Vicepresidenta de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades del servicio.

#### CONSIDERANDO:

1.-Que, por solicitud de compra N° 254 de fecha 13 de Agosto del 2012, la unidad de informática, solicita la adquisición de accesorios computacionales, para Oficina Dirección Regional de Arica y Parinacota de la JUNJI. Programa 1.

2.- Que se autorizó el procedimiento de licitación pública menor a 100 UTM y bases administrativas por resolución exenta N° 015/652 de fecha 29-08-2012.

3.-Que se publicó la adquisición de accesorios computacionales, para Oficina Dirección Regional, en el sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, como Licitación Pública, con el ID N°1572-76-L112.

4.-Que el Decreto N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, indica que para las compras, iguales o inferiores a 100 UTM, se utilice el proceso de Licitación Pública.

5.-Que una vez evaluadas las ofertas ingresadas al sistema de mercado público, la Comisión de Evaluación resolvió adjudicar tres ítem de productos (Ítem N°3, extensión de cable USB 2.0 a/a de 4,5 metros, Ítem N°5 mouse óptico inalámbrico traveler 9000 e Ítem N°6 set de limpieza para pantalla plasma o LCD.) a proveedor **Sociedad Comercial y servicios Mister Office y Cía. Rut N°**



El primer paso, el más importante.

**76.212.161-1.** Por cumplir con los requisitos exigidos en las bases administrativas y ser la oferta más ventajosa a los intereses de la Institución.

6.- Que se dejan inadmisibles los ítem N° 1 máquina crimpeadora, ítem N°2 caja o set de herramientas e ítem N° 4 Testeador de cable de red RJ11/RJ12/RJ45, por no cumplir con los requisitos solicitados en bases administrativas.

**RESUELVO:**

1.- Adjudíquese Licitación Pública a proveedor, **Sociedad Comercial y Servicios Mister Office y Cía. Rut N° 76.212.161-1.** Domiciliado en calle Codpa N° 2173 B, Arica, representante Legal Don Jorge Arturo Arias Acosta. Rut N° 13.862.249-5.

2.- Páguese a proveedor **Sociedad Comercial y Servicios Mister Office y Cía. Rut N° 76.212.161-1.**, la suma de \$ 157.080.- (Ciento cincuenta y siete mil ochenta pesos), IVA incluido, previa recepción conforme de la factura, descontadas las multas que eventualmente existiesen.

3.- Impútese la suma de \$157.080.- (Ciento cincuenta y siete mil ochenta pesos), con IVA incluido, al programa 1, Subtitulo 22 ítem 04 Asig. 009, Subasig. 003, de la Dirección Regional JUNJI de Arica y Parinacota.

4.- La Unidad de Recursos Físicos de la Dirección Regional JUNJI, de Arica y Parinacota, generará en el sistema la Orden correspondiente.

5.- Publíquese la presente resolución de adjudicación en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la pagina Web [www.mercado público.cl](http://www.mercado_publico.cl)

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHIVÉSE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**OLGA MONICA SEGUI ANDRADE  
EDUCADORA DE PARVULOS  
DIRECTORA REGIONAL**

OMSA/RVS//RAA/rqc

**DISTRIBUCION.-**  
Subdepartamento RFFF.  
Unidad Jurídica  
Archivo Ley de Transparencia ✓  
Archivo Of. De Partes.